

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Revisión De Sentencia
Rad. 1100131-10-027-2013-00910-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se ordena la revisión de la sentencia de interdicción dictada el 26 de junio de 2014 por el otrora Juzgado Cuarto de Familia de Descongestión de Bogotá, respecto del señor CRISTIAN FELIPE LONDOÑO CHUQUEN. (Ley 1996 de 2019).

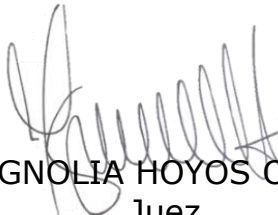
Notifique la demandante, de la presente providencia al señor CRISTIAN FELIPE LONDOÑO CHUQUEN, titular del acto jurídico, y a los señores JHONNY ALEXANDER LONDOÑO CHUNQUEN, DAYHANNA RAMÍREZ CHUNQUEN y CAMILA CHUNQUEN MORENO como interesados en el proceso.

Se reconoce a la abogada NUBIA STELLA CHUNQUEN como interesada en nombre propio y en calidad de apoderada del señor YONY ALBINO LONDOÑO. (C. Digital 4).

Secretaría notifique al señor agente del Ministerio Público

El informe técnico de valoración de apoyos rendido por profesional adscrita a la Personaría de Bogotá, respecto de CRISTIAN FELIPE LONDOÑO CHUQUEN (c. digitales 24 y 25), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 003 FECHA 17-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **686a1d2f295413589c79b95ff65ffb63d0a07c042e9020cda5121243f332e71d**

Documento generado en 16/01/2023 09:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>